



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: servicios prestados por la Dra. Estela María Miranda

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Estela María Miranda como docente dictante del Seminario "Políticas educativas en el nivel superior" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Estela María Miranda, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Estela María Miranda como docente dictante del Seminario "Políticas educativas en el nivel superior" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria, los días 05 y 20 de abril del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 320.000,00 (pesos trescientos veinte mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

